

DECRETO N°0840/2025

Ceres, 13 de octubre de 2025

VISTO:

La nota presentada por el SITRAM de Ceres en solicitud de Licencia Gremial concedida para el Trabajador Municipal Sr. Jonatan Alejandro Meternich; y

CONSIDERANDO:

Que el SITRAM de Ceres Personería Gremial N° 1777, ha solicitado licencia gremial para el Sr. Jonatan Alejandro Meternich, conforme a lo establecido por la ley Provincial N° 9256, en su Capítulo V, Art. 46°.

Que formalmente desde la gremial sindical se comunicó a este DEM que dicho trabajador se encuentra en reemplazo del agente fallecido Pedro Masacessi.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°). - OTORGA licencia gremial al Agente Municipal Sr. Jonatan Alejandro Meternich DNI: 34.645.964.

Artículo 2°). - La licencia concedida en el artículo precedente tendrá vigencia hasta el 11 de febrero de 2026, según lo dispuesto en el Art. 3° del decreto N° 0559/2023.

Artículo 3°). - El presente será refrendado el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 4°). - Remitir copia del presente al SITRAM de Ceres.

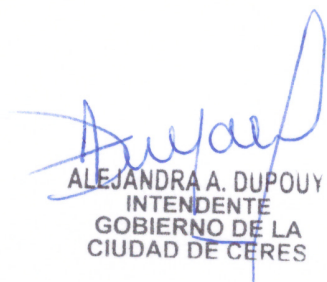


Gobierno de la
Ciudad de Ceres

Artículo 5°). - Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.



Abg. **FEDERICO UBERTI**
Secretario de Gobierno
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES